



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

**Acta de la reunión del día 14 mayo de 2019  
Acta nº. 30**

**Reunión del día 14 de mayo de 2019  
Asistentes:**

**Preside:**

D. Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Hacienda.

**Vocales:**

D. Andrés Torrente Martínez. Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretario del Consejo de Administración.

D<sup>a</sup>. Luis Alfonso Martínez Atienza. Secretario General de la Consejería de Hacienda.

D<sup>a</sup> Begoña Iniesta Moreno. Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.

D. Isaac Sanz Brocal. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

D<sup>a</sup> Pilar Valero Huéscar. Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

D. José Antonio Ballester Comas.

D. Ildefonso Riquelme Manzanera.

En Murcia, a 14 de mayo de 2019, siendo las 10:00 horas, previamente convocado, se reúne, en el edificio de la Consejería de Hacienda, Sala de Juntas 4<sup>a</sup> planta, sito en la avenida de Teniente Flomesta, el Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.



El Presidente agradece a todos su asistencia dando la bienvenida y a continuación, se procede a tratar los siguientes asuntos según el siguiente detalle:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de abril de 2019.

**SEGUNDO:** Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la prestación de servicios de informática; esta aprobación engloba las posibles modificaciones que se introduzcan al texto del convenio así como su eventual prórroga. Y designar como firmante del convenio en nombre y representación del ICREF a su Director.

Se incluye la autorización al Director del ICREF para realizar cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias para la formalización del Convenio, así como las que se deriven de dicha formalización, conducentes a maximizar la eficiencia en el desarrollo del mismo.

**TERCERO:** Ruegos y Preguntas.

### **PRIMERO: Lectura y propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 1 de abril de 2019**

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 1 de abril de 2019, que queda aprobada.

**SEGUNDO: Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la prestación de servicios de informática; esta aprobación engloba las posibles modificaciones que se introduzcan al texto del convenio así como su**



**eventual prórroga. Y designar como firmante del convenio en nombre y representación del ICREF a su Director.**

El Director explica que la Administración está llevando a cabo una reorganización de la función informática de la Administración Regional traspasando las funciones en materia informática desarrolladas por las consejerías y organismos públicos a la consejería competente en dicha materia, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y económicos. La finalidad del Convenio es por tanto la prestación por parte de la Dirección es la prestación por parte de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de servicios de materia informática al ICREF, prestando atención y soporte informático, suministro y licenciamiento de software corporativo, apoyo en materia de seguridad, apoyo a los procedimientos de gestión del ICREF etc.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**“APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y EL INSITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA; ESTA APROBACIÓN ENGLOBA POSIBLES MODIFICACIONES QUE SE INTRODUCAN AL TEXTO DEL CONVENIO ASÍ COMO SU EVENTUAL PRÓRROGA, DESIGNANDO COMO FIRMANTE DEL CONVENIO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ICREF A SU DIRECTOR”.**

**TERCERO. Ruegos y Preguntas**

Llegados a este último punto, el Director comunica a los asistentes que se ha solicitado una variación en uno de los documentos aprobados en la sesión anterior del Consejo de Administración, relacionados con la concesión de un aval por el ICREF a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por un importe de 134,698 millones de euros, para garantizar las obligaciones derivadas de la adenda modificativa del Convenio suscrito el 22 de junio de 2006 para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la Ciudad de Murcia.



Como consecuencia de las negociaciones que se han desarrollado entre los distintos actores de la remodelación de la red arterial ferroviaria mencionada, el pasado 8 de mayo la Consejería de Fomento solicitó al ICREF la modificación del texto de la carta de aval, para adecuarlo al modelo requerido por las otras partes. La modificación no supone una ampliación de las obligaciones asumidas por el ICREF en la primera redacción del texto aprobado en la sesión anterior de este Consejo de Administración, por lo que se considera conveniente asumirla y satisfacer la petición de la Consejería de Fomento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas en el día y lugar señalados al inicio.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando de la Cierva Carrasco

Fdo.: Andrés Torrente Martínez

Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza

Fdo.: Begoña Iniesta Moreno

Fdo.: Isaac Sanz Brocal

Fdo.: Pilar Valero Huéscar

Fdo.: Ildefonso Riquelme Manzaner

Fdo.: José Antonio Ballester Comas